



DCL-I-01-18

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

**Primer Encuentro
DIALOGOS CONTEMPORÁNEOS
POR LATINOAMÉRICA**

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
21 de febrero 2018*

Ponencia presentada por
María Carolina Estepa Becerra

**“DEMOCRÁTICAMENTE HE DECIDIDO.
La fragilidad de la democracia en Latinoamérica**

21 de febrero 2018

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

**“DEMOCRÁTICAMENTE HE DECIDIDO”
LA FRAGILIDAD DE LA DEMOCRACIA EN LATINOAMÉRICA**

MARÍA CAROLINA ESTEPA BECERRA¹

SUMARIO: RESUMEN. INTRODUCCIÓN. I. DEMOCRACIA DE LA LIBERTAD –ELEUTHERÍA–. I. A. ¿CÓMO CONSTRUIR UN SUJETO DEMOCRÁTICO?. I. B. LA DEMOCRACIA DEL HUMANISMO. II. LA DEMOCRACIA FALLIDA DE AMÉRICA LATINA. ESTAMOS EN UNA SOCIEDAD SIN DERECHOS NI LIBERTADES II. A. LA DEMOCRACIA DE LOS RESENTIDOS Y LOS PRIVILEGIOS. II. B. ¿EN DÓNDE ESTÁN LOS DERECHOS HUMANOS? II. C EL TEST DE LA DEMOCRACIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS. III. CONCLUSIONES. IV. FUENTES CONSULTADAS.

RESUMEN

Si de alguna manera puede expresarse la democracia es en la libertad y la igualdad, en una sociedad segura y con satisfacción de derechos. Pero ¿Cómo sentirlo, percibirlo, o materializarlo? A continuación se analizan las dos caras fundamentales de la democracia: frente a la libertad e igualdad. Derechos tan restringidos en América latina que requieren re-humanizarse.

En un escenario, la democracia individual, de la libertad *ELEUTHERÍA*, esa libertad que solo puede habitar en el individuo, es la que se reclama y a la vez se resiste a ejercer. La primera, se refiere a la autonomía de la voluntad, que implica las responsabilidades subjetivas; la segunda, es la resistencia a la apropiación de esa autonomía, otorgando responsabilidad y culpa al gobernante de turno de quien se espera cierta intervención de salvador para sus ovejas. Pero la democracia es para los ciudadanos en uso público de su razón, no para las ovejas, siendo el ser humano *ilustrado*, en términos de Kant, el que puede hacer uso de su libertad, en esta emancipación mental y en uso de su razón, voluntad y conciencia.

En la otra cara, se analiza la democracia desde la igualdad de derechos, *ISONOMÍA*, que representa en sí a la democracia en la vida colectiva, que en el caso de América Latina ha devenido en demagogia a nombre de la democracia, siendo evidente la pérdida de

¹ Miembro de la Redipal. Abogada, Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos, Magister en Derecho Contractual Público y Privado, Alumna regular del programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, docente e investigadora en temas de derechos humanos, justicia transicional, y resolución de conflictos. Consultora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH, San José de Costa Rica. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Docente de posgrado en la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, Bogotá DC.- Colombia. Correo electrónico: carolinaestepa@gmail.com Parte de estas ideas fueron presentadas los “Diálogos Contemporáneos de Latinoamérica. Derecho, política y democracia para la Región. 21 de febrero de 2018, Ciudad de México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

derechos humanos, discriminación, exclusión, pobreza. Esta democracia a cargo de los líderes, gobernantes, que la han deshumanizado convirtiéndola en la democracia de los resentidos y los privilegios, en donde el que llega al poder va con ideas revanchistas, por lo que no genera la evolución del colectivo desde las diferencias.

En los dos casos, se está obligado a pensar, decidir, transformar. Porque la democracia es la libertad de elegir y asumir la elección.

INTRODUCCIÓN

¿Cuándo puede decirse que se estrena un ser humano como tal, como individuo, o ciudadano? Cuando Kant planteó en la *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?* Mostró otro camino, el que lleva al individuo a hacerse responsable de sí, siendo su respuesta: “La ilustración es la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse de su propio entendimiento, sin la guía de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no reside en la carencia de entendimiento, sino en la falta de decisión y valor para servirse por sí mismo de él sin la guía de otro. ¡*Sapere aude!* ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí el lema de la ilustración” (1784). A partir de esta respuesta, se abre el análisis de la democracia, en donde el uso en su literalidad pierde cualquier significado de saberse en un Estado Social y de Derecho, o democrático, cuando no hay garantía ni satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ya que ésta no es autónoma ni válida solo por su mención, así, lo pretendido en este espacio, es vincular a la democracia con la libertad y la igualdad, desde el ser, y el hacer.

Estamos viviendo en una época de restricción de derechos ligada a la resistencia a pensar, a actuar, a hacer, los derechos se están limitando a las quejas, gustos y disgustos en las redes sociales, mientras que en la realidad suceden todas las atrocidades y abusos. No se puede estar tan hipnotizado, tan silente, tan ausente de la realidad en donde todos los humanos somos partícipes, pues “no existe una *sociedad posible*. Sólo tenemos la sociedad que es” (RANCIÈRE, 2016: 125), la que se ha ido construyendo con todos los llamados demócratas, sin recordar que realmente la democracia de la que debe partir un individuo es de la propia, ser demócrata consigo mismo, poner en uso la dignidad que radica en la capacidad de ser autónomo. Esa autodeterminación es la que permite decidir cómo comportarse como ese ser social al que se está obligado, al compartir el mundo con otros, el *Zoon politikón* de Aristóteles. Actualmente la especie humana se encuentra dividida entre

los que mandan y los poderosos, que son los que otorgan ese poder. Así, los que mandan “se adueñan de la dirección de los otros (los poderosos) sobre la base de su autonomía, algunos de esos individuos, al tomar conciencia de su propio valor y también de pensar por sí mismos, deciden cumplir el papel de liberadores de los demás. En consecuencia, piensan por sí mismos y se apoyan en esa autonomía.” (FOUCAULT. 2010: 50). Entonces ¿Qué hacer cuando la mayoría que no piensan en sí, eligen a los que gobiernan que tampoco piensan en el bienestar común? Cuando estas malformaciones sociales son conocidas como democracia, o su idea nace en la confusión de que la democracia es un voto, o en poder manifestarse, pero, ¿de qué sirve manifestarse sin interlocutores?, o decir que se tiene un derecho a elegir si las opciones son precarias de ideas, limitadas de argumentos y corruptas en su acción. ¿Existe la emancipación del sujeto-Estado? puede considerarse como una posible respuesta que es cuándo se obtiene esa mayoría de edad, o en el momento en el que cada individuo decide su *ilustración*. Se requiere de muchos *ilustrados* para no permitir que esas minorías sigan decidiendo la vida y la muerte con políticas en contra de la gran mayoría, aunque estas sean llamadas minorías. Como lo advertía el maestro Carlos Gaviria, al referirse al caso de Colombia, pero que aplica en muchos otros gobiernos, “Colombia no es una democracia, sino una “una sociedad que tiene vocación democrática”. Hay que ser realistas que el pueblo colombiano no está realmente preparado para decidir conscientemente” (GAVIRIA, 2015) y libremente.

I. DEMOCRACIA DE LA LIBERTAD –*ELEUTHERÍA*–

I. A. ¿CÓMO CONSTRUIR UN SUJETO DEMOCRÁTICO?

La democracia individual, la democracia de la libertad (*ELEUTHERÍA*- para los griegos) es el primer paso en la construcción del sujeto democrático. Cuando Sartre dijo: “el hombre está condenado a ser libre”, porque ser libre significa tomar decisiones. Es la reclamada libertad de las luchas, de las libertades fundamentales, del libre albedrío, de la autonomía de la voluntad, que implica responsabilidades subjetivas; es el hacerse cargo de sí, del gobierno de sí, en palabras de Foucault, o de “Kant [que] se refiere a esos hombres que piensen por sí mismos, es decir que hayan escapado efectivamente y a título individual de esa pereza y esa cobardía y que, al pensar por sí mismos, conquisten sobre los otros la autoridad que éstos precisamente reclaman” (2010: 50) entonces solo quien ha decidido la democracia desde la libertad de ser y del hacer, podrá dirigir a los demás y por esta razón tendrá derecho a vincular la libertad con la igualdad a “tomar la palabra, a emitir opinión en el

transcurso de una discusión, un debate. Esta es la llamada *isegoría*” (FOUCAULT, 2010:163).

Por lo tanto, el individuo que logre esta libertad, expondrá a través de su discurso, en uso de su libertad de pensamiento, conciencia y expresión, sus ideas, con las que seducirá a los otros y son ellos quienes deciden cómo y quién los gobierne. A partir de su autogobierno, compartiendo libertad y su accionar será el que lo evidencie como un demócrata o un dictador. Por lo tanto el sujeto que propone Kant en el imperativo categórico de obra del tal modo que, tu conducta pueda considerarse como conducta universal, puede designarse la conducta proveniente de ese hombre libre y con autonomía personal.

Construirse como un ser demócrata, libre, respetuoso, en una sociedad que reprime las libertades, no es sencillo. Tiende a ser otra lucha, pero ahora es con esas “inteligencias embrutecidas” (RANCIÈRE, 2016: 11), que no se han atrevido a pensar por sí mismas y que desconocen de su poder o simplemente lo encumbran, pero realmente no lo han estrenado. Así, “en las sociedades que conocemos, se admite –así lo hacen creer quienes gobiernan, pero es también lo que creen los gobernados, por cobardía y pereza– que sólo puede haber obediencia cuando hay ausencia de razonamiento” (FOUCAULT, 2010: 51), entonces, esta democracia pretende que se dude de todo, que no se cumplan órdenes que procedan de la estupidez y arrogancia del gobernante. Es reconocer a ese otro ser humano como su igual en humanidad, su espejo en derechos y finitud, entablando un diálogo entre iguales que dedican su tiempo de vida a diferentes quehaceres según los gustos, los humanos son como los colores, y en esa multiplicidad es que se espera encontrar la convivencia, por lo tanto se requiere desarrollar la “igualdad de las inteligencias [que] es el vínculo común del género humano, la condición necesaria y suficiente para que exista una sociedad” (RANCIÈRE, 2016: 123). Así, “la enseñanza universal es antes que nada la universal verificación del semejante que pueden realizar todos los emancipados, todos aquellos que se han decidido a pensarse como iguales a todos los demás (RANCIÈRE, 2016: 77) y de esta manera poder llegar a “ejercer la capacidad para conocer y decidir lo que queremos hacer con nuestras sociedades” (PNUD. 2004: 21), a partir del aporte de sí mismo.

A lo que se pretende llegar, es al entendimiento de que no todo el que gobierna, ni todo el que elige, está capacitado para hacerlo, entonces el cargo no brinda la conciencia del buen gobierno ni los conocimientos y destrezas para ejecutarlo, y la posibilidad de elegir no despierta el razonamiento, ni tampoco el cumplir la mayoría de edad, sino que se requiere de conocimientos claros, además de esa *iluminación* en términos kantianos del

autogobierno y poder de autodeterminación. Es así como el desconocimiento e incapacidad del individuo en el ejercicio de su democracia individual, va degenerando y atrofiando a la democracia social que al estar construida solo por humanos, es fácil de corromperse desde la ignorancia y la pereza que delega en los otros la propia suerte, y que para su propia desgracia está interrelacionada con los derechos humanos.

I. B. LA DEMOCRACIA DEL HUMANISMO

Teniendo en cuenta que “la democracia es una inmensa experiencia humana. Está ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material y espiritual. Por eso es una experiencia permanentemente inconclusa” (PNUD. 2004: 35) que cada uno desde su propia libertad consciente podrá elegir como no dañar a los otros, pero, ahora para iniciar, no importa que no ayude, si se quiere reconsiderar la falencia demócrata humana se puede empezar sólo por no lesionar a los otros. Esto “significa que el hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo, y que después se define “(SARTRE, 1946: 3). Se trata, de una democracia del “humanismo porque recordamos al hombre que no hay otro legislador que él mismo, y que es en el desamparo donde decidirá de sí mismo; y porque mostramos que no es volviendo hacia sí mismo, sino siempre buscando fuera de sí un fin que es tal o cual liberación, tal o cual realización particular, como el hombre se realizará precisamente como humano” (SARTRE, 1946: 20), y cuando se reconozca como humano y pueda vencer su resistencia a la autonomía, a la permisibilidad al abuso de otros, y generar el establecimiento de los propios límites, ya que “no hay otro universo que este universo humano, el universo de la subjetividad humana (SARTRE, 1946: 20). Son esos universos con los que se debe aprender a convivir, en un mundo de subjetividades, posible de humanizar sólo en el ejercicio de las libertades, en esa emancipación mental, en uso de razón, voluntad y conciencia, como elementos para la construcción de la democracia social.

Se trata de una democracia que no se promueva desde el Estado como la libertad del ¡razonad tanto como queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced! (FOUCAULT, 2010: 51), porque este es el momento en el que el sujeto ya no hay puede solo obedecer por obedecer, ahora hay que pensar y decidir. Transformar esa idea de “democracia muy limitada en su concepción de la representación de la voluntad de todos, ya que se maneja por decretos votados por una cambiante minoría” (GUARIGLIA. 2010: 181) que deciden por el excedente, excedente que retoma su dominio y decide, lo cual le implica vencer ese “quietismo [que] es la actitud de la gente que dice: Los demás pueden hacer lo que yo no

puedo" (SARTRE, 1946: 11), esta es una condición extensiva a los abstencionistas. Es en la entrega de la libertad donde se ingresa en esa contradicción de administrarse en su libertad, la que se ha reclamado con tanta lucha y fuerza, y en cuanto se obtiene, el individuo se resiste a ejecutarla.

En todo caso, "la democracia es, antes que nada y sobre todo, un ideal. [...] Sin una tendencia idealista una democracia no nace, y si nace, se debilita rápidamente. Más que cualquier otro régimen político, la democracia va contra la corriente, contra las leyes inerciales que gobiernan los grupos humanos. Las monocracias, las autocracias, las dictaduras son fáciles, nos caen encima solas; las democracias son difíciles, tienen que ser promovidas y creídas" (SARTORI, 1991: 118. En PNUD, 2004: 36), pero para América Latina debe ser construida o reconstruida y aunque "se ha alcanzado la democracia electoral y sus libertades básicas, se trata ahora de avanzar en la democracia de ciudadanía" (PNUD, 2004: 36) dado que "en doscientos años de vida independiente, la democracia nació y murió decenas de veces. Mientras se la consagraba en las constituciones, se la destruía en la práctica" (PNUD, 2004: 36), y esto se debe a que al depender de los humanos, siempre estará sujeta a prueba y error, dado que en esa humanidad se recuerda a Sartre al afirmar que "no puedo contar con hombres que no conozco fundándome en la bondad humana, o en el interés del hombre por el bien de la sociedad, dado que el hombre es libre y que no hay ninguna naturaleza humana en que pueda yo fundarme" (1946: 10) frente a esa administración de la libertad, hasta que sus actos así lo demuestren y es en este mismo espacio en donde yace esa misma inconsistencia de la democracia.

Por lo tanto, la libertad en la democracia del humanismo deberá vincularse con la satisfacción de los derechos humanos para considerarse satisfactoria, "en efecto, mientras que los ricos, que gobiernan en beneficio propio en una oligarquía, suelen ser pocos, los pobres, en cambio, que ostentan el poder en la democracia basándose exclusivamente en la libertad. Desde aquí en adelante Aristóteles utilizará un significado descriptivo del término "democracia", aplicado al régimen político sobre la base de la condición social y económica de sus principales sustentadores (GUARIGLIA. 2010: 172), la cual se mantiene o ha resurgido en esta sociedad moderna, solo que la transformación de la condición social ha sido obtenida desde el desfalco al mismo Estado, lo cual pervierte de nuevo a la democracia. Puede analizarse la propuesta de Zambrano (2004), en sus tres puntos: 1°) la verdadera tesis de la historia de occidente es el hombre; 2°) la humanización de la sociedad es la democracia; y, 3°) la gran novedad del orden democrático es que ha de ser creado

entre todos. En conclusión la democracia del humanismo no dependerá de uno, del gobernante y sus decisiones e imposiciones. Esta es una democracia de todos los habilitados mentales y en ejercicio de sí en la satisfacción de sus derechos, en donde “decidir no es optativo, es obligatorio” (Zambrano, 2004).

II. LA DEMOCRACIA FALLIDA DE AMÉRICA LATINA. ESTAMOS EN UNA SOCIEDAD SIN DERECHOS NI LIBERTADES

Entrar en la democracia es buscar la igualdad de derechos, a partir de la igualdad ante la ley, *ISONOMÍA* - igualdad ateniense, se organiza en la sumatoria de las democracias individuales que ahora se construye como la vida colectiva, son esa búsqueda y encuentro con el bienestar común. En una sociedad cuyas leyes son un medio de comunicación entre esos ciudadanos *ilustrados*. Ya se sabe que la democracia es una pretensión elevada, de una sociedad de seres justos y libres y por tanto esto no sucede a menudo. Precisamente, “la democracia liberal descansa en la convicción de que es valioso que los individuos tomemos decisiones libres sobre aspectos tanto centrales como periféricos de nuestras vidas. Esta libertad se funda en el principio de autonomía personal que establece que las personas son fines en sí mismas y que tienen la capacidad moral de discernir lo que es bueno y malo para ellas de acuerdo con el plan de vida que libremente escogido para sí” (SABA, 2016: 149). Si el individuo funcionara tan conscientemente no se mataría, ni se enlistaría voluntariamente para la guerra, y probablemente no se necesitaría de leyes, porque “si el hombre obedeciera a la razón, las leyes, los magistrados, todo sería inútil” (NIETO, 1998: 135), porque “donde hay deliberación y voluntad, no hay autoridad” (FERREYRA, 2015:109). Entonces ¿por qué se requiere de controles, sanciones, y restricción permanente para poder hacer que la sociedad supuestamente funcione y aun así no funciona?

A partir de la libertad ilustrada, y la materialización en la igualdad se restringe la capacidad de ejercicio de “la democracia, es decir la participación, no de todos, sino del *demos*, o sea todos los que, en su condición de ciudadanos y por consiguiente miembros del *demos*, pueden participar del poder. *ISEGORÍA* se relaciona con la estructura de igualdad que hace que derecho y deber, libertad y obligación sean los mismos, sean iguales, también en este caso para todos los que forman parte del *demos* y, por ende, disfrutan del estatus de ciudadanos” (FOUCAULT, 2010: 87), en consecuencia la democracia no es igual, esta solo opera para los ciudadanos. Sin embargo, en estas sociedades son activados en razón a la edad, a la llamada mayoría de edad. Lo cual permite evidenciar que la libertad e

igualdad no se instauran por habilitación legal, sino por la satisfacción de los derechos que le permitan a un individuo el estatus de ciudadano, saberse y exigirse como un sujeto de derechos y deberes.

El por qué se afirma que se está en la época de la sociedad sin derechos ni deberes, pero con muchas leyes, instituciones, asociaciones, se parte de la base de la debilidad de los gobiernos, la democracia representativa no funciona, porque los gobernantes no atienden la voluntad ni necesidad de los gobernados, sino de los monopolios económicos y organizaciones de interés económico y no proyectan el bienestar social.

No importa que en las Constituciones se adviertan los Estados y gobiernos como demócratas, hace falta que los individuos lo sean, lo vivan. Por ejemplo dentro de las más fallidas democracias se encuentran las que a continuación se describen, y que en la constitución lo contempla explícitamente:

Brasil: Art. 1. La República Federal del Brasil, formada por la unión indisoluble de los Estados y Municipios y del Distrito Federal, se constituye en Estado Democrático de Derecho y tiene como fundamentos: I. La soberanía; II. La ciudadanía; III. La dignidad de la persona humana; IV. Los valores sociales del trabajo y la libre iniciativa; V. El pluralismo político.

Parágrafo único. Todo el poder emana del pueblo, que lo ejerce por medio de representantes elegidos directamente, en los términos de esta Constitución.

Bolivia. Artículo 1. Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Chile: Artículo 4° Chile es una república democrática.

Colombia. Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Cuba. Artículo 1 constitucional: Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como

república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.

Ecuador: Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

El Salvador: Art. 85.- El Gobierno es republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa.

La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en esta Constitución.

Guatemala: Artículo 140.- Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo.

México: Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. Artículo reformado DOF 30-11-2012.

Panamá: Artículo 19 La Nación panameña constituye un Estado Independiente. Su forma de Gobierno es la republicana, democrática y unitaria y su denominación es la de República de Panamá.

Perú: Artículo 3.- La enumeración de los derechos establecidos en este capítulo no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno.

República Dominicana: Artículo 7.- Estado Social y Democrático de Derecho. La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos.

Venezuela: Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

En el caso de la **Argentina**, no se hace referencia directa, sino que se menciona como un sistema democrático. Por ejemplo el Artículo 36- Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático. Estos actos serán insanablemente nulos.

Se encuentra que en la mayoría de las constituciones en las que se sustentan las repúblicas, tienen como fundamento la democracia. Ahora el examen se dirige al cumplimiento del postulado en una indagación de satisfacción de derechos humanos y libertades fundamentales. Como lo propone el Programa de Naciones Unidas, En América Latina, la reflexión y el debate políticos requieren ser renovados y promovidos porque han perdido vitalidad y contenido (PNUD, 2004: 38).

II. A. LA DEMOCRACIA DE LOS RESENTIDOS Y LOS PRIVILEGIOS

De aquellos que se dicen muy demócratas hay que cuidarse, seguramente no saben qué significa, esta es la clase personas que forman la democracia de los resentidos² (ORTEGA Y GASSET, 2013) esta es la clase política activa en Latinoamérica, de todos estos gobiernos devenidos en demagogia con la sistemática violación a los derechos humanos, reflejados en el aumento de las brechas de desigualdad, discriminación, exclusión, pobreza, desplazamiento forzado y expulsión que provoca tantos refugiados que no vienen

² A Nietzsche debemos el descubrimiento del mecanismo que funciona en la conciencia pública degenerada: le llamó *ressentiment*. También afirma: Descreo del que se dice demócrata. En Ortega y Gasset. *Democracia morbosa*. Disponible en: <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2013/08/democracia-morbosa-ortega.pdf>

de África, sino que son los vecinos, no es la historia, es la realidad, está pasando, en un silencio sepulcral que resalta la falta de *ilustración*.

Esta democracia política representativa que está a cargo de los líderes, de los gobernantes, que la han deshumanizado convirtiéndola en *la democracia de los resentidos y los privilegios*, en donde el que llega al poder va con ideas revanchistas y caducas, cuyo resultado es esta sociedad que tenemos, involucionando en colectivo, de Estados politizados, de gobiernos que van judicializando a los antecesores por corruptos, demagogos y violadores de derechos, pero luego pasan a ser judicializados también por los siguientes. Todo esto se presenta porque en esta esfera del poder político se teje esa “lucha sempiterna entre líderes opuestos” (Guariglia: 2010, 171) satisfaciendo sus egos de poder a costa de los ciudadanos, de todos esos que le eligieron como su guía.

Los vencidos y los vencedores, en esa lucha de ganadores cuando el resultado es de pérdidas generales, más que de ganancias, precisamente es aquí en donde “los gobiernos, al ocuparse del bienestar de la sociedad, se arrogan el derecho a contabilizar, en términos de ganancias y de pérdidas, las desgracias de los hombres provocadas por sus decisiones o toleradas por sus negligencias” (Foucault, 2014: 211) para este registro se deben tener en cuenta las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ver alrededor la condición humana y pensar si esa es la sociedad que se merece, porque es la que se tiene, la que se ha logrado con los hechos de la historia reciente, la vivida, no contada.

Entonces si “por primera vez en la historia, una región en desarrollo y con sociedades profundamente desiguales está, en su totalidad, organizada políticamente bajo regímenes democráticos” (PNUD, 2004: 39) se vislumbra que son los resentidos los que eligen a quien les represente en sus frustraciones y deseos de venganza, es toda una organización criminal, la misma que alimenta la corrupción y la desigualdad.

¿Por qué los resentidos crean sociedades de privilegios? Una vez en el poder, se recurre a toda clase de técnicas para poder perpetuarse, no por el gusto humanitario sino por el poder mismo y el autoritarismo de disposición presupuestal, siendo el mayor atractivo el poder económico del Estado, contando con la opción de intervenir en los escenarios judiciales y legislativos, aunque se predique la independencia de poderes, estos mandatarios, son absolutistas, absorbiendo todo lo que esté a su alcance, y sirviéndose de la ley para el beneficio particular, ahora las leyes no son generales, impersonales y abstractas, sino que benefician intereses particulares.

Esta situación creó la "legislación de privilegios" que en principio protegía la constitución de castas (Ortega y Gasset, 2013:1-4), siendo otro escenario que debe reducirse ya que eliminarse es imposible, ya que requeriría de la misma extinción del individuo. Estos privilegios se ampararon en la ley creando la *desigualdad jurídica*, en definición de Ortega y Gasset:

“En el antiguo régimen son los derechos quienes hacen desiguales a los hombres, prejuzgando su situación antes que nazcan. Con razón hemos negado a esos derechos el título de derechos y dando a la palabra un sentido peyorativo los llamamos privilegios. El nervio saludable de la democracia es, pues, la nivelación de privilegios, no propiamente de derechos. Nótese que los "derechos del hombre" tienen un contenido negativo, son la barbacana que la nueva organización social, más rigurosamente jurídica que las anteriores, presenta a la posible reviviscencia del privilegio. A los "derechos del hombre" ya conocidos y conquistados habrá de acumular otros y otros hasta que desaparezcan los últimos restos de mitología política. Porque los privilegios que, como digo, no son derechos, consisten en perduraciones residuales de tabúes religiosos” (2013: 2).

La creencia de que se debe luchar por los derechos y que es sólo tras esa búsqueda y muerte que se obtienen, ha devenido en la democracia de los resentidos, en la que cada líder llega al poder con ideas revanchistas. Esta dinámica ha puesto en juego a los derechos con los cuales nació la democracia, si se parte de su raíz, “son los Atenienses, no Atenas, quienes condenan a Sócrates [...] Y fue precisamente en Atenas donde la democracia alcanzó sus formas más elevadas” (Platón, 1996: 201), entonces, ¿qué esperar de estos gobiernos y de sus intentos de democracia?

Revisar la independencia de poderes, puede llevar a la democracia de una sociedad de derechos y deberes y no de privilegios, y menos legales, ya que estos constituyen la ilegalidad misma del gobierno, y su impunidad, porque ¿quién vigila a los que vigilan? Y ¿quién sanciona a los que condenan? Es el descrédito de las formas de política y de los discursos preelectorales.

Una vez establecida esa pérdida de la igualdad jurídica, ¿cómo retornar a la isonomía? “A partir de este texto, la conexión conceptual entre «democracia», «igualdad de derechos» y «gobierno de la ley» aparece ya completamente consolidada en el pensamiento político griego. La isonomía, entendida como el derecho igual de todos a participar del poder, con las mismas prerrogativas y responsabilidades, pasa a expresar de modo permanente el contenido normativo de la democracia a tal punto que puede ser

utilizado como su sinónimo” (Vlastos, 1964: 177-183. En Guariglia, 2010: 163) por lo tanto al ser utilizada esta figura en los modos de elección a través del voto, no es cierto que la participación pueda ser sinónimo de democracia, cuando esta se ha ejercido no por la voluntad y lucidez, sino por la venganza y el odio.

II. B. ¿EN DÓNDE ESTÁN LOS DERECHOS HUMANOS?

Cuando la mayor preocupación de los gobiernos es el mercado y el centro de atención la economía, en una sociedad que puede salvar a los bancos, pero no a la humanidad del hambre y de hecho procura su muerte, y después paga indemnizaciones, promueve la contaminación y genera la escasez. ¿Son estas las elecciones democráticas que defiende el sistema? En un intento de reflexión se plantea un test, en donde cada uno valora su estado personal frente a los derechos humanos, en donde por cada individuo que no se sienta satisfecho ya es una evidencia del fracaso de la democracia. Sin embargo, cada uno también debe preguntarse ¿cuánto aporta en esta construcción de una sociedad de derechos?

II. C. EL TEST DE LA DEMOCRACIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

En este test de la democracia, basado en la Declaración Universal de derechos humanos, se vislumbra con cada respuesta de la satisfacción o insatisfacción de derechos, de tal manera que entre menos se cumplan, menos democracia social hay, es decir priman los malos gobernantes, los gobiernos represivos, que empobrecen a la sociedad, la embrutecen y les restringen toda posibilidad de evolución.

Como punto de partida se contempla que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos se hagan plenamente efectivos.

El artículo 1 de la declaración, con el que sería suficiente para una sociedad en paz no funciona si *todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.* ¿Si toda persona tiene todos los derechos y libertades, para qué la luchas y las guerras? Por fin el individuo se dedicaría a vivir y a dejar vivir.

Se invita a reflexionar el estado de cada uno sobre sus derechos:

1. El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. ¿Qué nivel de seguridad siente o le ofrecen los otros individuos? ¿Conoce casos de esclavitud o servidumbre o los ha vivido? ¿Lo ha ejercido? Y lo mismo en casos de tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

2. En la consigna que todos son iguales ante la ley y tienen, derecho a igual protección de la ley. ¿Ha necesitado acudir a la administración de justicia y cuál ha sido la experiencia? ¿Reconoce a la justicia por los tribunales independientes e imparciales o de qué manera se acerca a esta concepción?

3. Ha sido objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, o de ataques a su honra o a su reputación. En Colombia estas violaciones son mal llamadas “chuzadas” que fueron provocadas durante un gobierno “democrático” de lema, no de acción.

4. Realmente tiene el derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. ¿Cuántas visas se exigen y cuál es el trato dado a los extranjeros? ¿Es verdad que se puede no solo buscar sino encontrar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país?

Y ¿de qué sirve una nacionalidad? Puede responder un venezolano o un latinoamericano que ahora comparte sus espacios con tantos venezolanos sin patria, ni hogar, ni lugar, todo por su gobernante.

5. ¿Cómo se siente con la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; y se respetan la libertad de opinión y de expresión?

6. ¿Goza de seguridad social, de un trabajo decente, libremente elegido, en condiciones equitativas y satisfactorias y en caso de pérdida a la protección contra el desempleo, de un salario igual, por trabajo igual, que se constituye en esa remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegura una existencia conforme a la dignidad humana, con descansos remunerados, disfrutando del tiempo libre, con una duración razonable del tiempo de trabajo y vacaciones periódicas pagadas?

7. En cuanto al nivel de vida, ¿considera que tiene un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad?

8. Ha recibido educación, de calidad y gratuita, al menos la instrucción elemental y fundamental. ¿Es la instrucción elemental obligatoria? ¿Funcionan los méritos?

Finalmente, si toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad, y en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática (artículo 29 Declaración Universal de DDHH) entonces ¿por qué sigue existiendo tanta violación a los derechos humanos? Si adicionalmente nada ni nadie puede suprimir o limitar estos derechos y libertades.

Si una sola pregunta no ha sido satisfecha, entonces aún no se conoce que es la democracia, y se entrega la responsabilidad a los gobernantes por ser los que se postulan y comprometen a satisfacer los derechos humanos, y han incumplido su compromiso.

III. A MODO DE CONCLUSIÓN

- El primer ingrediente de la democracia es la educación, esta es la que promueve esa emancipación, abre la ventana de la ilustración, del conocimiento que permite la acción y la voluntad individual, el poder de elección personal. Esa ilustración de Kant, es la invitación a pensar por sí mismo.
- Una vez el individuo se encuentra preparado para pensar por sí mismo, se abren dos puestas en escena, una es su voluntad de elegir para ser representado y la otra la decisión de representar. Aunque este espacio de representación esté limitado a los monopolios del poder, que se comparten a la vez con los organismos internacionales que deciden no social sino económicamente.
- La sociedad democrática debe construirse sobre un individuo responsable de sí, de sus decisiones y que vea al Estado como lo que es, esa ficción creada por el hombre, que administra los tributos a través de los gobiernos, que se comprometa y participe. Porque el abstencionismo es la mayor riqueza de la demagogia.
- Democráticamente he decidido contempla tres esferas. La decisión de autogobernarse. La decisión de ser gobernado. Y la decisión de poder gobernar a otros, todos en el ejercicio de la libertad.

IV FUENTES CONSULTADAS

- FERREYRA, Raúl Gustavo. *Fundamentos Constitucionales*. (2015). 2ª Ed.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediar.
- FOUCAULT, Michel. *El gobierno de sí y de los otros: curso en el Collège de France: 1982-1983*. (2010). 1ª Ed. 1ª reimp. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- _____, *La vida de los hombres infames*. (2014). La Plata. Argentina. Editorial Altamira.
- GAVIRIA, Carlos. "Cómo educar para la democracia" (2015). Conferencia 11 de marzo. Disponible en: <https://vimeo.com/122013684>
- GUARIGLIA, Osvaldo. *Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles*. (2010). CONICET (Argentina). DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 33 ISSN: 0214-8676. pp. 157-190.
- KANT, Immanuel. *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?*. (1784). Disponible en: https://geografiaunal.files.wordpress.com/2013/01/kant_ilustracion.pdf
- NIETO TAMARGO, Alfonso. *Communication & Society*, (1998). Artículo, Universidad de Navarra. Disponible en: http://www.comunicacionysociedad.es/es/articulo.php?art_id=149
- ORTEGA Y GASSET. José. *Democracia morbosa*. (2013). Disponible en: <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2013/08/democracia-morbosa-ortega.pdf>
- PLATÓN. *Critón*. (1996). Edición bilingüe, traducción directa del griego Enrique Barbieri y Silvia Mulvihill. Buenos Aires – Argentina. C.S. Ediciones
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. (2004). - 2a ed. - Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- RANCIÈRE, Jacques. *El maestro ignorante: cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. 2ª ed. Ampliada. (2016). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libros del Zorzal.
- SABA, Roberto. *Más allá de la igualdad formal ante la ley ¿Qué les debe el Estado a los grupos desaventajados?*. (2016). 1ª ed. Buenos Aires. Siglo XXI editores.
- SARTRE, Jean-Paul. *El existencialismo es un humanismo*. (1946). Disponible en: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/766.pdf>
- ZAMBRANO, María. *Persona y democracia*. (2004). Ediciones Siruela.